

ONGs mexicanas quieren conceder categoría de matrimonio a uniones gays

2009-01-08 01:14:26



Un colectivo de más de 60 organizaciones no gubernamentales (ONG) de homosexuales y transexuales ha propuesto una reforma al Código Civil del Distrito Federal para entregar la categoría de matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo, reportaron hoy sus representantes.

Enoé Uranga, portavoz del Colectivo Lésbico, Gay, Transgénero e Intersexual (LGBTI), dijo a Efe que la petición de reforma del artículo 146 fue presentada este martes ante la comisión respectiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el congreso local de la capital mexicana.

El Código Civil capitalino considera matrimonio exclusivamente aquella 'unión libre entre un hombre y una mujer para desarrollar la comunidad de vida'.

'Estamos planteando que se reconozca el matrimonio entre personas del mismo sexo de forma muy sencilla. Se trata, como en España, de pasar del matrimonio entre hombre y mujer al matrimonio entre dos personas', dijo Uranga, ex diputada local independiente.

La iniciativa fue presentada por la diputada del Partido Socialdemócrata Carla Sánchez, pero los proponentes subrayaron hoy que nace de una propuesta ciudadana de consenso impulsada por el Movimiento Amplio Independiente de la Diversidad Sexual y Genérica.

Este ente sin filiación partidista, que lleva 30 años trabajando en cambios legislativos en México, pretende con su propuesta 'establecer que el acceso al matrimonio civil quede abierto a todas las personas, independientemente de sus preferencias sexuales', justificaron representantes de las ONG.

La iniciativa ha sido propuesta dos años después de que fuera aprobada la Ley de Sociedades de Convivencia en la ALDF, dominada por partidos de izquierdas.

Esta normativa no legalizó los matrimonios entre personas del mismo sexo sino que dio reconocimiento legal a hogares establecidos por dos personas adultas que mantuvieran algún vínculo, sin importar su orientación sexual.

Hace dos meses la diputada local Patricia Quesada, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó otra iniciativa en sentido parecido a la de matrimonio, que, según Uranga, no refleja ‘ni la solidez ni la certeza jurídica’ que tiene la anunciada hoy, por lo que espera que esta última sea la que prospere.

‘Sabemos que temas como estos tienen que prepararse para enfrentar duras batallas, no sólo legislativas sino en la Suprema Corte de Justicia’, añadió la portavoz de las ONG.

Para Antonio Medina, un activista del movimiento LGBTI que ha trabajado en la defensa de los derechos de este colectivo, lo que se persigue es alcanzar en México derechos como los que están reconocidos en países como España, Holanda, Dinamarca o Suecia.

‘Pensamos que hay consenso’, añadió Medina, quien tampoco prevé que haya problemas con el reconocimiento de las adopciones para estas parejas.

‘Todo el mundo tiene derecho a la adopción (...) siendo mayor de 25 años’ en México, independientemente de su estado civil, si revela tener posibilidades económicas de mantener al adoptado, argumentó.

Vía | [Terra Actualidad](#)